

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

LISTADO DE ESTADO  
**VISUALIZAR AUTOS PUBLICADOS**  
[AGOSTO 29 DE 2022](#)

ESTADO No. **111**

Fecha Estado: 29/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170092100	Ordinario	PEDRO CRUZ CESPEDES IBARRA	COLPENSIONES	Auto corre traslado de la solicitud de desistimiento por el término de 3 días. Se deja sin efecto auto que señaló fecha de audiencia -OE-	26/08/2022		
05001310501020190029600	Ordinario	DONELIA FRANCO GIRALDO	PORVENIR S.A.	Auto que acepta desistimiento sin costas, se ordena el archivo del expediente -OE-	26/08/2022		
05001310501020190053700	Ordinario	CESAR AUGUSTO SAAVEDRA PADILLA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES OLD MUTUAL S.A.	Auto declara ilegalidad de providencia frente a los autos del 29 de septiembre de 2021 y del 23 de agosto de 2022 para dejarlos sin efecto, se admite llamamiento en garantía y ordena notificar -OE-	26/08/2022		
05001310501020200035600	Ejecutivo Conexo	MARTHA INES CADAVID VELASQUEZ	COLFONDOS S.A.	Audiencia Laboral Que resuelve excepciones, declara probada excepción de pago respecto de COLFONDOS, no seguir adelante la ejecución. Terminar el proceso por pago total de la obligación respecto de Porvenir S.A. Ordenar el pago de títulos judiciales. C. O.R.	26/08/2022	1	
05001310501020210000900	Ordinario	LEDUIS VILLADIEGO DIAZ	ALMACÉN INSTAVIDRIOS S.A.S	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram el 14 de junio de 2023 a las 8:30 A.M., para la celebración de audiencia que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS. Se tiene la demandada notificada por conducta concluyente y se da por contestada la demanda -OE-	26/08/2022		
05001310501020220029600	Ejecutivo	CLARA VICTORIA MARTINEZ ARREDONDO	JOSE ALEJANDRO GUEVARA BEDOYA	Auto resuelve recurso De Reposición: No repone, sin costas.	26/08/2022	1	
05001310501020220033600	Ordinario	EDISON ANDRES NARANJO SUAREZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.	Auto admite demanda ordena notificar y requiere a demandados -OE.	26/08/2022		
05001310501020220033700	Ordinario	FREDY ALBERTO CABALLERO PANESSO	ACABADOS Y CONSTRUCCIONES DECORHABITAD S.A.S.	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	26/08/2022		
05001310501020220033800	Ordinario	MIGUEL ANGEL MURILLO MURILLO	COMPAÑIA MAM S.A.S.	Auto ordena enviar proceso a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín (Reparto) -OE	26/08/2022		
05001310501020220034000	Ordinario	CLAUDIA ELENA GARCIA BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	26/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
SECRETARIO (A)